

SOBRE EL TÍTULO DEL *LOGISTORICUS GALLUS
VEL/AUT FUNDANIUS DE ADMIRANDIS*
DE MARCO TERENCE VARRÓN
Y LA INSCRIPCIÓN DE *THARROS CIL X 7893*

Marc Mayer i Olivé

Universidad de Barcelona - Institut d'Estudis Catalans

mayerolive@yahoo.es

RESUMEN

Se discute en este artículo el título del *logistoricus* de Varrón que lleva por título *Gallus vell/aut Fundanius de admirandis* y el peso que ha tenido en la biografía del autor la información proporcionada por la inscripción *CIL X 7893* y por consiguiente en el título de esta obra, información que se ha tenido en cuenta como un dato cierto por una parte de la tradición filológica a pesar de la cronología mucho más tardía del documento.

PALABRAS CLAVE: Literatura latina, Varrón, epigrafía romana, *logistoricus*, tradición textual.

ON THE TITLE OF THE *LOGISTORICUS GALLUS VEL/AUT FUNDANIUS
DE ADMIRANDIS* BY MARCUS TERENCE VARRO AND THE INSCRIPTION *THARROS CIL X 7893*

ABSTRACT

This paper discusses the title of the Varro's *logistoricus* entitled *Gallus vell/aut Fundanius de admirandis* and the weight that the information provided by the inscription *CIL X 7893* has had in the author's biography and therefore in the title of this work, information that has been taken into account as a fact by part of the philological tradition despite the much later chronology of the document.

KEYWORDS: Roman literature, Varro, Roman epigraphy, *logistoricus*, textual tradition.

1. LA CUESTIÓN DEL TÍTULO DEL *LOGISTORICUS* VARRONIANO

El título de este *logistoricus* de Varrón nos es recordado por Nonio Marcelo, con diversas variantes del título que parecería ser en opinión de Lindsay *Gallus vel Fundanius de admirandis* en cinco ocasiones, que reproducimos en el orden dado por el editor en su índice¹:

217, 1 (p. 320): *Varro Gallo vel Fundanio de miris*

205, 33 (p. 303): *Varro Gallo aut Fundanio*

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.fortunat.2020.32.27>

FORTVNATAE, N° 32; 2020 (2), pp. 417-426; ISSN: 1131-6810 / e-2530-8343



71, 21 (p. 99): *Varro Gallo vel Fundanio de admirandis rebus*
220, 9 (p. 325): *Varro Admirandis*²
218, 16 (p. 322): *Varro in Admirandis*

Es interesante observar que los manuscritos dan *Fundania* en el caso de 205, 33 y en el de 71, 21 dan para Gallo las variantes *callio* y *gallio*. Evidentemente la transmisión de un título de obra con errores de comprensión no tiene nada de sorprendente, pero en este caso nos parece especialmente significativo.

Los gramáticos posteriores que citan esta obra de Varrón lo hacen bajo la forma de un solo nombre *Fundanius*. Tal es el caso de las dos citas de la *Ars grammatica* de Flavio Sosipater Carisio: *Varro... et in Fundanio*, por dos veces con el mismo contenido³, además otras cuatro menciones con la indicación *in admirandis*⁴. Prisciano en sus *Institutiones grammaticae* libro VII da tan sólo un testimonio⁵: *Varro in Fundanio*.

Arnobio en su *adversus nationes* 6, 3 dice: *ut tradit in Admirandis Varro*⁶. Macrobio por el contrario cita *Gallus* en sus *Saturnalia*, 3, 15, 8: *M. Varro in libro qui inscribitur Gallus de Admirandis dicit his verbis*, con una cita sobre murenas pescadas en Sicilia⁷.

Servio en su comentario in *Georg.* III, 113: *Varro in libro qui Admirabilium inscribitur*⁸ y en el comentario de Filargirio al mismo pasaje: *Varro in libro qui Mirabilium inscribitur*⁹.

En 1883 L. Havet había notado ya las dificultades de este título en razón de la anteposición de los testimonios de Nonio Marcelo del *cognomen* al *nomen* y había propuesto ingeniosamente que debieron existir dos etapas en la composición de este

¹ Es un hecho bien sabido que las referencias a Nonio Marcelo en la edición teubneriana de Lindsay, 1903 están referidas a la edición de Iosephus Mercerus de París 1583 para la primera y 1614 para la segunda; el número del renglón en cambio corresponde a la edición del propio Lindsay. Para facilitar la comprobación hemos hecho seguir a estas siglas un paréntesis con la indicación de las páginas de la edición teubneriana; el fragmento 44 de la edición de Semi, 1965. Para la forma y contenido de los *Logistorici*, cf. Dahlmann - Heisterhagen, 1957: 5-15 (Heisterhagen) y 15-20 (Dahlmann). Para este *logistoricus* véase también De Nonno, 2016: 113-138, esp. 130-132 y 138; Piras, 2016: 140-166, esp. 158.

² *Admirandis* es una corrección de Iunius en su edición de Nonio de Amberes 1565 y en sus *Animadversiones* de Basilea 1556. Los manuscritos dan *adnoprandsis* y *noprandsis*.

³ Charisius, *gramm.* I, pp. 61, 8 y 137, 14 Keil. Cf. Keil, 1857.

⁴ Charisius, *gramm.* I, 72, 23; 83, 28; 90, 3 y 131, 16 Keil.

⁵ Priscianus, *gramm.* II, p. 331, 19 Keil. Cf. Hertz, 1855. Sobre Varrón y Prisciano cf. ahora Rosellini, 2016: 204-221.

⁶ Citamos siguiendo la edición de Marchesi, 1934: 310. Sobre Macrobio y Varrón cf. Goldlust, 2016: 167-179.

⁷ Nos servimos de la edición de Marinone, 1967: 430.

⁸ Thilo, 1887: 285.

⁹ Para Filargirio cf. la prudente posición de Hagen, 1867: 703-704; continúa siendo indispensable el trabajo de Funaioli, 1930, en especial el capítulo dedicado a «Le fonti della silloge», pp. 233-270 y pp. 389-390. Véase ahora el sucinto y claro estado de la cuestión en Stok, 2014-2015: 217-240, esp. 217-220.

título que se reflejaron en su circulación manuscrita: «Varron aurait-il, dans l'une des dernières années de sa vie, substitué le nom de sa femme, ou d'un parent de sa femme, à celui de Cornelius Gallus en disgrâce?»¹⁰ La hipótesis no deja de ser interesante a la vista de la posibilidad de que pudiera tratarse de *Gallus aut Fundania* o bien de *Gallus aut Fundanius*, pero evidentemente resulta muy arriesgada la suposición de que bajo *Gallus* se ocultara el nombre de *Cornelius Gallus* el nombre del cual llevaría el *logistoricus* en su primer momento de circulación antes de un cambio de nombre en función de las circunstancias políticas¹¹.

F. Ritschl en 1877 se ocupó de nuevo de la cuestión¹² y mantiene que a la denominación *Gallus* del *logistoricus* debió ser añadido por parte de Varrón el *nomen Fundanius* por lo común e impreciso en este caso del *cognomen* y por su voluntad de honrar a su suegro, por que quedaría justificada la secuencia *Gallus Fundanius*, que recogería así el *cognomen* de *C. Fundanius* no conocido por ninguna otra fuente. La partícula disyuntiva en presente en el título conservado por Nonio es atribuida a la negligencia del autor: «perverso loco disiunctiva particula intrusa gemina nomina imperite divulsit»¹³.

Ya en 1910 F. Münzer al redactar el artículo dedicado a *C. Fundanius* en la *RE* se hizo eco de lo complicado de esta cuestión onomástica y de la inseguridad de sus elementos¹⁴.

2. LA INTERVENCIÓN EN LA CUESTIÓN DEL CONTENIDO DE *CIL X 7893*

Un estudio importante de C. Cichorius, fechado en 1922¹⁵, zanjaba la cuestión afirmando que el título del *logistoricus* varroniano llevaba el nombre del padre de la mujer de su autor, *Fundania*, *C. Fundanius*¹⁶, y que por consiguiente el título debía

¹⁰ Havet, 1883: 176-187 y 193-196, 117.

¹¹ Zucchelli, 1981: 56-57, ha demostrado con razonamientos cronológicos como esta hipótesis no se puede sostener históricamente.

¹² Ritschl, 1877: 403-418 del vol. III, esp. el capítulo XII: «De M. Terentii Varronis logistoricis libris», concretamente página 406 para el título de la obra donde recoge la totalidad de los testimonios y página 409 con la discusión sobre el título y el nombre del personaje al que se refiere. Además Dahlmann, 1935: cols. 1172-1277, esp. cols. 1264-1265. Sobre Varrón en general véase últimamente Leonardis, 2019: 18-24: «Nota biografico-cronologica. "Bimarcus" Terentius Varro: l'uomo dalle molte vite»; anteriormente Marshall, 2016: 180-203, para la cuestión denominada del Bimarcus.

¹³ Cf. Ritschl, 1877: 406 del vol. III.

¹⁴ Münzer, 1910: cols. 291-292, esp. col. 292.

¹⁵ Cichorius, 1922: 189-241, el capítulo V dedicado a los «Historische Studien zu Varro» y esp. 205-207.

¹⁶ Sobre el personaje tribuno de la plebe en el 68 a.C. y amigo de Cicerón, cf. *MRR* II: 138 y 141 nota 8. Además Gruen, 1974: 185, donde indica que en la familia pudo haber senadores desde



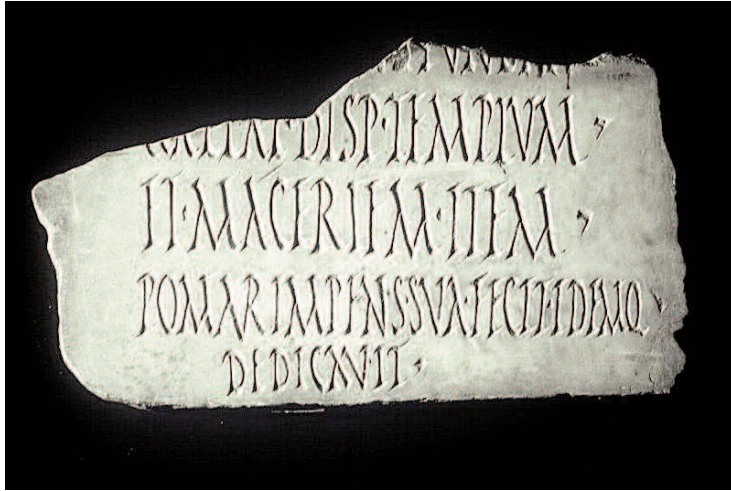


Fig. 1. *CIL* x 7893, Tharros (fotografía A. Mastino).

de reproducir su nombre completo que por lo tanto sería *C. Fundanius Gallus*. Se servía para ello de *CIL* x 7893 = *ILS* 5409¹⁷, donde se menciona el *dispensator* de una *Fundania Galla* a la que identifica, a nuestro entender erróneamente, con la mujer de Varrón, argumento que ha sido recogido posteriormente en la literatura científica gracias a la aceptación de dicho razonamiento por parte de J. Heurgon¹⁸. El texto de la mencionada inscripción reza como sigue (fig. 1):

 [-circ. 9-]VS FVNDAN(iae)
 GALLAE·DISP(ensator)·TEMPLVM·
 ET·MACERIEM·ITEM·
 POMAR(arium) IMPENS·SVA·FECIT·IDEMQ(ue)·
 DEDICAVIT·

Como podemos ver evidentemente el *dispensator* depende efectivamente de una *Fundania Galla*, ha sido también identificada con la esposa de Varrón en

la época silana o incluso mucho antes; en página 516, lo incluye en la lista de tribunos de la plebe de familia senatorial; cf. la página 527, para la defensa de *C. Fundanius* por parte de Cicerón antes del 64, *Comm. petit.* 19, quizás se trató de un caso de *repetundae*. *Quint. inst.* 1, 4, 14, se refiere al *Pro Fundanio* de Cicerón: *nam contra Graeci adspirare fsolent, ut pro Fundanio Cicero testem, qui prima eius litteram dicere non possit, inridet*, citamos siguiendo la edición de la Collection des Universités de France de Cousin, 1975: 82.

¹⁷ Además Corda, 2014: 90, núm. 373; Porrà, 2002: 949, núm. 756. EDCS-22500068, que la data erróneamente entre el 27 y el 14 a.C.

¹⁸ En su edición del *De re rustica* en la Collection des Universités de France, Heurgon, 1978: 92.

la bibliografía específica dedicada a *Sardinia*¹⁹, no haremos un comentario epigráfico detenido, pero en este punto conviene hacer algunas precisiones desde este punto de vista. En primer lugar, hemos de señalar que el VS inicial no es seguro, pero sí altamente probable, y que la letra, como ya hemos indicado, es una capital que no dudáramos en clasificar como derivada de la librería del siglo II d.C. La A del renglón 3 lleva un *apex*. En cuanto al formulario nos hallamos ante la secuencia *templum, maceries* y *pomarium*, que resulta inédita en esta forma trimembre, aunque en cambio la secuencia *templum* y *maceries* está bien documentada. La combinación de *pomarium* con *maceries* o *maceria* también es conocida en el caso de recintos sepulcrales. Resulta especialmente notable el ejemplo para este tipo de sepulturas de la tumba descrita en el llamado *testamentum Lingonis*, *CIL* XIII 5708 = *ILS* 8379, de Langres, *Andematum*, donde se mencionan *saepa* et *pomaria*. La dedicación de una sepultura sirviéndose de las formas *fecit* y *dedicavit* es frecuente²⁰. Evidentemente no parece tratarse del recinto funerario de *Fundania Galla*, sino de alguna persona o grupo de personas con lazos de relación con el *dispensator*. La figura de la mujer de Varrón pesa en todas las identificaciones. Es especialmente notable el trabajo de R. Zucca, que supone que la mujer de Varrón, *Fundania Galla*, en el período augusteo a través de su *dispensator* habría hecho construir un *templum* et *maceriam* item *pomar(ium)*, aunque advierte prudentemente que la atribución no es suya y que sigue una tradición ya establecida²¹.

De forma más general podemos concluir que la paleografía de la inscripción parece, como puede comprobarse, desmentir esta atribución e identificación directa tal como insistiremos más adelante.

Más recientemente B. Zucchelli²², 1981, usa de nuevo el epígrafe al que nos hemos referido como evidencia de un documento independiente del texto del propio Varrón que supondría la existencia de un *Fundanius Gallus*, que identifica con el *Fundanius* del *De re rustica*, que resultaría así ser el padre de *Fundania*, mujer de Varrón. La variedad de formas de citar el *logistoricus* y consecuentemente el personaje que hallamos en Nonio serían producto de la imprecisión del lexicógrafo y precisa: “col fatto che dei due nomi soltanto il primo, e precisamente il *cognomen*, come negli altri *logistorici*, sarà apparso nel *titulus* esterno, mentre l'altro sarà stato scritto all'interno del rolo con il sottotitolo”, continúa Zucchelli indicando que un tema semejante

¹⁹ Sigue esta hipótesis la historiografía sarda posterior: Zucca, 1994: 857-935, esp. 892 y 894, núm. 85 y lám. XII, 85; de nuevo Zucca, 2005: 263; también Mastino, 2005: 182, donde supone que se trata de la mujer de Varrón, siguiendo la *communis opinio*, que también había hecho suya P. Meloni en 1975, cf. Meloni, 2012: 185-186.

²⁰ Sirvan de ejemplo entre centenares de otros: *CIL* VI 12562 y *CIL* VII 9077 y 9142.

²¹ Zucca, 1994: 892 y nota 196: «L'identificazione tra Fundan(ia) Galla dell'iscrizione tharrense e l'omonima moglie di M. Terenzio Varrone è stata proposta da C. Cichorius, *Historische Studien zu Varro*, “*Römische Studien*” 1961, pp. 103-104; cfr. Meloni, *Sardegna*, p. 291; J. Heurgon, *Varron* (Les Belles Lettres) p. 92».

²² Zucchelli, 1981: 56-57.



a los θαυμάσια peripatéticos convendría a un propietario agrícola importante, pero no de alta cultura, como sería *C. Fundanius*, razón por la cual le habría dedicado esta obra su yerno Varrón.

La edición de las *Saturae Menippeae* de W. A. Krenkel, 2002, da también como hecho seguro a partir de la inscripción citada que el nombre de la mujer de Varrón sea *Fundania Galla* y que su padre llevara el nombre de *Fundanius Gallus* y que el *logistoricus* se titulara *Gallus Fundanius de admirandis* al comentar la sátira *De officio mariti*²³.

Ha vuelto sobre el tema aún más recientemente Y. Lehmann²⁴, que cree que el título del *logistoricus* sería efectivamente *Gallus Fundanius de admirandis* y también que sin duda estaría dedicado a *C. Fundanius Gallus*, padre de la mujer de Varrón y personaje principal de la obra, al tiempo que intenta precisar el contenido de los *admiranda* o *miracula* que recogía Varrón en boca de *Fundanius* que parece depender a su vez de los *Sasernae*²⁵, tomando como referencia los pasajes del *De re rustica* en que está mencionado²⁶ para destacar sus intereses que encuentra a continuación reflejados en los comentaristas tardíos de Virgilio que citan un *liber Admirabilium* de Varrón (Servio *ad Georg.* III, 113) y un *liber Mirabilium* (Filargirio, comentario al mismo verso, *ad Georg.* III, 113)²⁷.

3. UNA NUEVA CONSIDERACIÓN DEL PROBLEMA

La posibilidad que proponemos considerar en estas breves páginas es considerar el título del *logistoricus* por sí mismo y en el marco de la obra varroniana, sin introducir el documento epigráfico sardo al que nos hemos referido²⁸. No cabe duda de que el hacerlo de esta manera no entorpece la interpretación del título como referido al padre de *Fundania*, esposa de Varrón, sin necesidad de considerar para ella un *cognomen*, probable pero no probado *Galla*, teniendo en cuenta además que el conocimiento que tenemos de ella depende fundamentalmente del *De re rustica* de Varrón que la cita en tres ocasiones²⁹ y no da en ningún caso en dicha obra este

²³ Krenkel, 2002:141. Mucho más prudente se mostró Della Corte, 1954: 230, donde se refiere a Fundanio como suegro de Varrón sin más precisiones. No entra en la cuestión el comentario de Cèbe, 1975: 354-364, que sólo se refiere a las ideas de Varrón sobre el matrimonio sin introducir circunstancias personales del autor, cf. esp. Cèbe, 1972: 41-44, para las ideas de Varrón sobre esta cuestión y el amor.

²⁴ Lehmann, 2006 : 553-557.

²⁵ Lehmann, 2006 : 554-555.

²⁶ *Res rustica*, 1, 2, 5; 1, 2, 15; 1,2, 18-19

²⁷ Lehmann 2006: 556-557. Cf. nuestras notas 8 y 9.

²⁸ Dahlmann, 1935: cols. 1173-1181 para la biografía y col. 1185 para la dedicatoria de su obra sobre la agricultura a su esposa *Fundania*, que poseía un *fundus in Sabinis*.

²⁹ *Res rustica* 1, 1, 1 en el encabezamiento de la obra que le dedica; en el párrafo 6 del prefacio del libro II en que recuerda al dedicatario, *Turranius Niger*, que el libro anterior había sido dedicado a su esposa *Fundania*, en razón del *fundus* de ésta, y por último en 3, 1, 9, en que vuelve a recordarla



cognomen ni a ella ni a su padre. El nombre de *C. Fundanius* aparece con mayor frecuencia en el *De re rustica*, pero se limita únicamente al libro primero dedicado a la agricultura³⁰.

Nuestra propuesta por otra parte nos permite continuar pensando en que el título del *logistoricus* y la conjunción disyuntiva *vel*, que parece a todas luces contener, pueden reflejar un *supernomen* o *signum*³¹ de *Fundanius* más que un *cognomen*, el cual podría estar vinculado a una *origo* o bien incluso a una experiencia personal como sucede en ocasiones con los *agnomina honoris* que no parece que tengan que ser considerados como una posibilidad en este caso. El carácter elogioso de las menciones de Varrón a *Fundanius* queda fuera de toda duda, el mismo *logistoricus* tendría también un carácter de *laudatio*³².

Podrá decirse que la inscripción de Cerdeña puede estar relacionada con esta familia y que los *Fundanii* no son muchos. Nada tendríamos que objetar a esta probabilidad, si se tiene en cuenta la distancia cronológica entre la obra varroniana y el período imperial posiblemente antonino que parece reflejar la *facies* de dicha inscripción. El nombre *Fundania Galla* sería en este período más fácilmente relacionable con los *Fundanii* que van a convergir en la familia de Antonino Pío³³, que con la pervivencia de una familia republicana de la que pudieron muy bien descender.

Sabemos que *M. Annius Verus*, cónsul por tercera vez en el año 126 d.C. era el *proavus paternus* de Marco Aurelio, y padre de *M. Annius Verus*, hermano de *Annia Galeria Faustina*, y padre a su vez de Marco Aurelio y de *Annia Cornificia Faustina*,

junto con *Turranius* como destinatarios de la dedicatoria de los libros anteriores. Hay que señalar de todas maneras en 1, 1, 4 dice a su esposa: *Quocirca scribam tibi tres libros índices ad quos revertare, si qua in re quaeres quem ad modum quidque te in colendo oporteat facere*, citamos siguiendo la edición en la Collection des Universités de France de Heurgon, 1978: 8. El hecho de que cambien de destinatario los dos libros siguientes hizo pensar a Francken 1900, 281-297 y 422-435, esp. 294, que *Fundania* habría muerto o habría mediado un divorcio antes de la publicación de los siguientes volúmenes: «Nisi Varronem inhumanitatis et feritatis incusare velimus statuendum erit Fundaniam post primum librum scriptum et traditum decessisse aut certe more illa aetate Romanis recepto in alius mariti penates migrasse», evidentemente se trata de un elemento probatorio muy débil, aunque posible.

³⁰ *Res rustica* 1, 2, 1 donde se refiere al mismo como *socer*, 1, 2, 5, donde reproduce una intervención de *Fundanius* que se extiende hasta 1, 2, 10; 1, 2, 15, una nueva intervención de *Fundanius*; 1, 2, 18 otra que llega a 1, 20; 1, 2, 26, de nuevo una intervención breve como también se da en 1, 2, 27; 1, 12, 2, donde se pone una pregunta; 1, 13, 6 da una opinión moralizante sobre las *villae rusticae* opuestas a la de recreo que se alarga hasta 1, 13, 7 y finalmente 1, 26, donde otro personaje *Agrius* se dirige en su diálogo a *Fundanius*.

³¹ De forma general Kajanto, 1966.

³² Cf. para la relación entre *logistorici* y *laudationes*, Gwyn Morgan, 1974: 117-128, esp. 117-122.

³³ Cf. FOS: 340-341, núms. 393-394, hay que tener en cuenta sin embargo que la *Fundania* propuesta en núm. 393 es fruto de una deducción prosopográfica, que la supone hija de *L. Fundanius Lamia Aelianus*, PIR² A 204, y casada con *M. Annius Libo*, PIR² A 667, hermano de *Faustina maior* y padre de *Annia Fundania Faustina*, cf. FOS: 76-77, núm. 60, prima de Marco Aurelio, que sería a su vez madre de *T. Fundanius Vitrasius Pollio*, PIR² F 395.



que se casó con un *Ummidius Quadratus*³⁴. Debemos aquí hacer hincapié en que *Annia Galeria Faustina* es Faustina I³⁵ y en el hecho de que los Annios Veros están emparentados con *Galeria Fundana*, esposa de Vitelio³⁶, como se puede deducir a partir del nombre de *Annia Galeria Faustina*, la mujer de Antonino Pío, y vinculada a los *Fundanii* del siglo II como propuso convincentemente sir Ronald Syme³⁷. Hay que insistir además en el hecho de que *Annia Fundania Faustina* es consobrina de Marco Aurelio y de Faustina II³⁸. No queremos suponer con ello que la *Fundania Galla* frente a la cual nos encontramos pueda entroncarse directamente con la casa imperial antonina, pero debemos convenir en que si quisiéramos dar crédito a esta posibilidad no nos faltarían argumentos, aunque evidentemente ninguno decisivo.

Volviendo de nuevo a la cuestión del título del *logistoricus* que nos ocupa, veremos que el *praenomen* de *C. Fundanius*, padre de *Fundania*, mujer de Varrón, parece conducir al personaje a un parentesco con los otros *C. Fundanii* conocidos³⁹, para los que no tenemos en ningún caso una presencia de un *cognomen Gallus*.

Como corolario para las dos cuestiones tratadas podemos decir que aún en el caso de que se quiera prescindir del *vel* o del *aut* en el título del *logistoricus* varroniano y se quiera ver una mención de la estructura onomástica de un *C. Fundanius Gallus*, nada hace suponer que la mujer de Varrón llevara por nombre además del de *Fundania* el *cognomen Galla* y que además estuviera documentada en *Sardinia* como propietaria rural. Una supuesta coincidencia onomástica, combinada con la ausencia de un examen directo de la realidad epigráfica considerada, ha llevado a encabalgarrar conjeturas, que han conducido a extraer unas conclusiones que a partir del examen objetivo de los documentos parecen no ser posibles, aunque hayan sido generalmente aceptadas.

Hemos presentado en suma unas pequeñas notas entre filología y epigrafía, textos literarios e inscripciones, que esperamos que serán gratos a nuestro homenajeado, cuya obra muestra su competencia en ambos campos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CÈBE, J.-P. (1972): *Varron, Satires Ménippées. Édition, traduction et commentaire, 1* (CEFR, 9), Roma.
 CÈBE, J.-P. (1975): *Varron, Satires Ménippées. Édition, traduction et commentaire, 3 (Caprinum proelium - Endymiones)* (CEFR, 9), Roma.

³⁴ Cf. FOS:73-74, núm. 57.

³⁵ FOS:78-79, núm. 62.

³⁶ Cf. FOS: 344-346, núm. 399.

³⁷ Syme, 1982: 460-473, esp. 475, nota 8.

³⁸ FOS: 80-81, núm. 63.

³⁹ MRR II: 568, el único *cognomen* documentado es *Fundulus*.

- CICHORIUS, C. (1922): *Römische Studien. Historisches epigraphisches literargeschichtliches aus vier Jahrhunderten Roms*, Leipzig, Berlin [reimpr. Darmstadt 1961].
- CORDA, A. M. (2014): *Concordanze delle iscrizioni latine della Sardegna. Edizione dei testi e indice dei vocaboli*, Ortocesus.
- COUSIN, J. (ed.) (1975): *Quintilien, Institution oratoire, tome 1, livre 1*, Paris.
- DAHLMANN, H. (1935): «84 M. Terentius Varro», *RE Supp.* VI: cols. 1172-1277, Stuttgart.
- DAHLMANN, H. - HEISTERHAGEN, R. (1957): *Varronische Studien 1. Zu den Logistorici*, Wiesbaden (= *Akad. d. Wiss. und d. Lit. Abh. d. geistes- und sozialwissenschaftlichen Klasse*, 1957, nr. 4, pp. 127-174).
- DELLA CORTE, F. (1954): *Varrone il terzo gran lume romano*, Genova.
- DE NONNO, M. (2016): «Forme e modi della presenza di Varrone nei grammatici latini, tracce di dottrina e documenti linguistici», *Res publica litterarum* 39 (n.s. 19): 113-138.
- FOS = RAEPSAET-CHARLIER, M.-Th. (1987): *Prosopographie des femmes de l'ordre sénatorial (I^{er}-II^e siècles)* (Académie Royale de Belgique. Classe des Lettres. Fonds René Draguet, t. IV), Louvain.
- FRANCKEN, C. M. (1900): «Varroniana», *Mnemosyne* 28: 281-297 y 422-435.
- FUNAIOLI, G. (1930): *Esegesi virgiliana antica. Prolegomeni alla edizione del commento di Giunio Filargirio e di Tito Gallo* (Pubblicazioni della Università Cattolica del Sacro Cuore, ser. IV, IX), Milano.
- GOLDLUST, B. (2016): «Reconstructing the Republic: imperial citing practices of Varro and the case of Macrobius' *Saturnalia*», *Res publica litterarum* 39 (n.s. 19): 167-179.
- GRUEN, E.S. (1974): *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, Los Angeles.
- GWYN MORGAN, M. (1974): «Three Notes in Varro's Logistorici», *Museum Helveticum* 31: 117-128.
- HAGEN, H. (1867): *Scholia Bernensia ad Vergili Bucolica atque Georgica*, Leipzig.
- HAVET, L. (1883): «Varroniana», *RPh* VII: 176-187 y 193-196.
- HERTZ, M. (1855): *Prisciani grammatici Caesariensis institutionum grammaticarum libri XVIII*, vol. I, Leipzig [corrisponde a H. KEIL, *Grammatici Latini*, vol. II, *Prisciani institutionum grammaticarum libri I-XII*].
- HEURGON, J. (1978): *Varron, Économie rurale, livre premier*, Paris.
- KAJANTO, I. (1966): *Supernomina. A Study in Latin Epigraphy* (Commentationes humanarum litterarum. Societas scientiarum Fennica, 40/1), Helsinki-Helsingfors.
- KEIL, H. (1857): *Grammatici Latini*, vol. I, *Flavii Sospatri Charisii artis grammaticae libri v, Diomedis artis grammaticae libri III ex Charisii arte grammatica excerpta*, Leipzig.
- KRENKEL, W. A. (ed.) (2002): *Marcus Terentius Varro, Saturae Menippeae*, vol. I (Subsidia Classica, 6), St. Katharinen.
- LEHMANN, Y. (2006): «Le merveilleux scientifique dans le *Logistoricus Gallus Fundanius de Admirandis de Varron*», en J. CHAMPEAUX - M. CHASSIGNET (eds.), *Aere perennius en hommage à Hubert Zehnacker*, Paris (Roma antiqua), pp. 553-557.
- LEONARDIS, I. (2019): *Varrone, unus scilicet antiquorum hominum senso del passato e prattica anticuariva* (Biblioteca Athenaeum, 62), Bari.
- LINDSAY, W. M. (ed.) (1903): *Nonii Marcelli de compendiosa doctrina libros XX*, Leipzig.
- MARCHESI, C. (ed.) (1934): *Arnobii adversus nationes* (Corpus scriptorum Latinorum Paravianum, 62), Torino.



- MARINONE, N. (ed.) (1967): *I Saturnali di Macrobio Teodosio* (Classici Latini), Torino.
- MASTINO, A. (2005): *Storia della Sardegna antica* (La Sardegna e la sua storia, II), Nuoro.
- MELONI, P. (2012): *La Sardegna romana*, Nuoro [reimpr. de la 2ª edición de Sassari 1990, la primera edición es de 1975].
- MRR II = BROUGHTON, T. R. S. (1968): *The Magistrates of The Roman Republic*, vol. II (Philological Monographs published by the American Philological Association, XV, II), Cleveland, Ohio 1968 [reimpr. de la primera ed. 1952].
- MÜNZER, F. (1910): «1) C. Fundanius», *RE* VII.1: cols. 291-292, Stuttgart.
- PIRAS, G. (2016): «Sulle citazioni di Varrone in Nonio. Alcune osservazioni», *Res publica litterarum* 39 (n.s. 19): 140-166.
- PORRÀ, F. (2002): *Catalogo P.E. T.R.A.E. delle iscrizioni latine della Sardegna: versione preliminare*, Cagliari.
- RITSCHL, F. (1877): *Opuscula Philologica. Volumen III: ad litteras Latinas spectantia*, Leipzig.
- ROSELLINI, M. (2016): «Varrone in Prisciano. Un interlocutore mancato», *Res publica litterarum* 39 (n.s. 19): 204-221.
- SEMI, F. (ed.) (1965): *M. Terentius Varro, Fragmenta operum de grammatica litteris philosophia scientiis; Logistoricon libri; Antiquitates*, vol. 2 (Scriptorum Romanorum quae extant omnia, 42), Venezia.
- STOK, F. (2014-2015): «“Philargyrius” biografo di Virgilio», *RET* 4: 217-240.
- SYME, R. (1982): «Partisans of Galba», *Historia* 31: 460-473.
- THILO, G. (ed.) (1887): *Servii grammatici qui feruntur in Vergilii Bucolica et Georgica commentarii*, Leipzig.
- ZUCCA, R. (1994): «Il decoro urbano delle civitates Sardiniae et Corsicae: il contributo delle fonti letterarie ed epigrafiche», en A. MASTINO, P. RUGGERI (eds.), *L'Africa Romana. Atti del X convegno di studio, Oristano, 11-13 dicembre 1992* (Collana del Dipartimento di Storia dell'Università degli Studi di Sassari, 25), Sassari, pp. 857-935.
- ZUCCA, R. (2005): «Gli oppida e i populi della Sardinia», en A. MASTINO, *Storia della Sardegna antica* (La Sardegna e la sua storia, II), Nuoro, pp. 205-332.
- ZUCHELLI, B. (1981): *Varro logistoricus. Studio letterario e prosopografico* (Università di Parma. Istituto di lingua e letteratura latina, 5), Parma.

